

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
716:1982**

**Ensayos Fundamentales Climáticos y de
Robustez Mecánica para los Equipos y
Componentes Electrónicos. Parte 2:
Ensayos. Ensayo Ga: Aceleración
Constante.**

(1^{era} Revisión)



CODELECTRA
COMITE DE ELECTRICIDAD DE VENEZUELA



FONDONORMA

PROLOGO

Esta norma fue revisada en su antecedente y al no haber sufrido ningún cambio fue recomendada su aprobación sin modificaciones por el Comité Técnico CT-11 Electricidad y Electrónica, en su reunión de fecha 11-11-82.

Fue igualmente considerada por la Comisión Venezolana de Normas Industriales, quién la ratificó como Norma Venezolana COVENIN en su reunión de fecha 07-12-82.

NORMAS VENEZOLANAS

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES

(C O V E N I N)

ENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICA

PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS

PARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO Ed: CAIDA LIBRE

P R O L O G O

Esta norma fué elaborada por el grupo de Componentes electrónicos. Está basada en la publicación 68-2-32 de la CEI.

En ella han intervenido los profesionales siguientes:

García Retamero, G. (PHILIPS VENEZOLANA C.A.)

Flint, Manuel (ELECTRONICA DE ORIENTE)

Martini, Juan J. (U.C.V.)

NORMAS VENEZOLANASENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICA
PARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOSPARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO Ed: CAIDA LIBREI N D I C E

	Página
1 Objeto	1
2 Condiciones de ensayo	1
2.1 Superficie de ensayo	1
2.2 Altura de caída	1
2.3 Método para dejar caer el espécimen	1
3 Severidades	1
4 Mediciones iniciales	2
5 Prueba	2
6 Mediciones finales	2
7 Información que debe incluirse en la especificación particular .	2

NORMAS VENEZOLANASENSAYOS FUNDAMENTALES CLIMATICOS Y DE ROBUSTEZ MECANICAPARA LOS EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOSPARTE 2: ENSAYOS. ENSAYO Ed: CAIDA LIBRE1 OBJETO

Este ensayo tiene por objeto estimar los efectos de un ensayo simple normalizado sobre un espécimen, destinado a representar las caídas que puedan producirse durante su manipulación, o probar un cierto grado de robustez mínima con el fin de establecer prescripciones relativas a seguridad.

Este ensayo está destinado, principalmente a especímenes no embalados y a aquellos colocados dentro de sus embalajes de transporte, cuando estos últimos puedan considerarse como parte del espécimen.

2 CONDICIONES DE ENSAYO

2.1 Superficie de ensayo. La superficie de ensayo debe ser lisa, dura y rígida, de concreto o de acero.

Cuando sea necesario, pueden ser prescritas otras superficies por la especificación particular.

2.2 Altura de caída. Debe medirse desde la parte del espécimen más próxima a la superficie de ensayo, estando el espécimen suspendido, antes de dejarlo caer.

2.3 Método para dejar caer el espécimen. Este método debe permitir que la caída se produzca libremente desde la posición de suspensión, con un mínimo de perturbación en el momento de iniciarse la caída.

3 SEVERIDADES

La altura de caída se tomará de la serie siguiente:

25 - 50 - 100 - 250 - 500 - 1000 mm

Los valores subrayados son los preferibles.

NOTA. Puede no ser apropiado el someter equipos muy pesados a las severidades más altas.

4 MEDICIONES INICIALES

El espécimen será examinado visualmente y sometido a las verificaciones eléctricas y mecánicas requeridas por la especificación particular.

5 PRUEBA

5.1 El espécimen estando colocado en sus posiciones normales de transporte o de uso prescritas en la especificación particular, se le dejará caer libremente.

5.2 Salvo que la especificación particular indique otra cosa, el espécimen será sometido a dos caídas para cada una de las posiciones prescritas.

6 MEDICIONES FINALES

El espécimen deberá ser examinado visualmente y sometido a las verificaciones eléctricas y mecánicas requeridas por la especificación particular.

7 INFORMACION QUE DEBE INCLUIRSE EN LA ESPECIFICACION PARTICULAR

Cuando este ensayo esté incluido en la especificación particular, deberán darse los siguientes detalles, cuando sean aplicables:

	Párrafo
a) Superficie de ensayo, cuando no sea concreto o acero	2.1
b) Altura de caída	3
c) Mediciones iniciales	4
d) Posición de caída	5.1
e) Número de caídas, cuando sea diferente de dos	5.2
f) Mediciones finales	6

COVENIN
716:1982

CATEGORÍA B

CODELECTRA

Comité de Electricidad de Venezuela

Av. Sucre Los Dos Caminos, Centro Parque
Boyacá, Torre Centro, Piso 5, Oficina 51.
Teléfonos: 285-28-67 / 77-74 Fax: 285-47-87
E-mail: codelectra@codelectra.org

ICS: 620.16:621.395.6

ISBN:

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Phohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.

Descriptores: